



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL

45145

14 DIC. 2018

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 que asignó los recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento del Acuerdo Superior 352 del 29 de enero de 2008 que reglamentó la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA, de la Resolución Rectoral 25874 del 22 de abril de 2008, y del Acuerdo Superior 448 del 28 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 asignó recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2018.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 *"Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial"*


RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 en la suma de \$1.909.000.000 – mil novecientos nueve millones de pesos para apoyar los programas y proyectos que hacen parte del Plan de Acción 2018-2021, según el siguiente detalle:


CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDENADOR DEL GASTO
IV87180101	Consolidación de estrategias de internacionalización en la vida universitaria	100.000.000	Dirección Relaciones Internacionales	Directora
IV87180102	Cooperación regional y nacional	40.000.000	Dirección Relaciones Internacionales	Directora
IV87180103	Desarrollo de la internacionalización en las sedes regionales	123.000.000	Dirección Relaciones Internacionales	Directora
IV56180101	Adecuación de las estructuras académico-administrativas en regiones	474.000.000	Dirección Regionalización	Director
IV99180101	Creación de la unidad universitaria para el tratamiento de conflictos	100.000.000	Secretaría General	Secretaria General
IV99180102	Transformación tecnológica de la Gestión Documental: cero papel	452.000.000	Secretaría General	Secretaria General
IV99180103	Digitalización de la memoria y patrimonio universitario	120.000.000	Secretaría General	Secretaria General
IV90150100	Adquisición de material bibliográfico y recursos de información para el Sistema de Bibliotecas	500.000.000	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora
	TOTAL	1.909.000.000		



ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa para la vigencia del 2018, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector
ping.

14 DIC. 2018


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General